

RESOLUCIÓN 004

004

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN 003 DEL 18 DE MARZO DE 2025"

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y CIVISMO DE MANIZALES, en ejercicio de las competencias contempladas en el Acuerdo 1132 del 19 de diciembre de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Convocatoria Banco de Jurados Artísticos y/o Culturales 2025 de la Secretaría de Cultura y Civismo de Manizales, se establecieron los procedimientos generales para el proceso de selección y reconocimiento económico de dos personas naturales en calidad de jurados para la evaluación de las propuestas postuladas a la Convocatoria de estímulos para proyectos artísticos y/o culturales 2025 de Manizales.

Que el día el 18 de marzo de 2025 se publicó en la página web de la Alcaldía de Manizales la Resolución 003 **"POR LA CUAL SE ACOGE EL ACTA DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA BANCO DE JURADOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES 2025 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y CIVISMO DE MANIZALES Y SE ORDENA EL DESEMBOLSO DEL RECONOCIMIENTO"**

Que de acuerdo con el artículo primero de la citada Resolución se reconocieron como ganadores de la convocatoria Banco Jurados Artísticos y Culturales 2025 a las siguientes personas:

Jorge Enrique González Granados identificado con cédula de ciudadanía 79.556.132
Jaime Andrés Echeverri Guerrero identificado con cédula de ciudadanía 75.095.803

Según con lo dispuesto en el artículo 7º de la Resolución 003 del 18 de marzo de 2025 los aspirantes no seleccionados como jurados dispondrían de un plazo de 5 días hábiles para presentar cualquier reclamación relacionada con el proceso.

Dentro de este plazo se radicó la reclamación del postulante Luis Enrique Vargas identificado con Cédula 10.256.721, quien ocupó la posición 39 dentro del listado de calificación. Argumentado que si cumplía con los 2 años de experiencia profesional en el municipio de Manizales.

Que revisada nuevamente la documentación aportada por el señor Luis Enrique Vargas, se advierte que le asiste razón en su reclamación y por tanto, debe procederse a la modificación de los puntajes inicialmente obtenidos.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el listado de calificación de los postulantes a la convocatoria Banco de Jurados Artísticos y/o Culturales 2025 de la Secretaría de Cultura y Cívismo de Manizales, realizado en la Resolución 003 del 18 de marzo de 2025 el cual quedará así:

N	Cédula:	Total
1	79556132	94
2	10256721	94
3	75095803	91
4	30395961	90
5	75091135	45
6	1053783912	45
7	10247316	No apporto documentación del postulante
8	88034476	No apporto el total de documentos habilitantes
9	1053845079	No apporto el total de documentos habilitantes
10	85465574	No apporto el total de documentos habilitantes

---004

11	329954	No apporto el total de documentos habilitantes
12	1018404436	No apporto el total de documentos habilitantes
13	1065579864	No apporto el total de documentos habilitantes
14	15440048	No apporto el total de documentos habilitantes
15	1098770369	No apporto el total de documentos habilitantes
16	1049605214	No apporto el total de documentos habilitantes
17	1032364573	No apporto el total de documentos habilitantes
18	98642019	No apporto el total de documentos habilitantes

19	79753125	No apporto el total de documentos habilitantes
20	10136732	No apporto el total de documentos habilitantes
21	1088242030	No apporto el total de documentos habilitantes
22	1040180199	No apporto el total de documentos habilitantes
23	72200843	No apporto el total de documentos habilitantes
24	71689206	No apporto el total de documentos habilitantes
25	16793800	No apporto el total de documentos habilitantes
26	1053846796	No apporto el total de documentos habilitantes



---004

27	1053833516	No apporto el total de documentos habilitantes
28	1143456804	No apporto el total de documentos habilitantes
29	1037571156	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
30	38604114	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
31	80233746	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



32	91533401	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
33	43206132	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
34	1010190895	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
35	1135014119	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales

36	1098697500	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
37	12753203	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
38	52988113	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales
39	75.082.411	No sustenta experiencia laboral profesional de 2 años en Manizales

ARTÍCULO SEGUNDO. Como consecuencia de lo anterior, reconocer como ganadores de la Convocatoria Banco Jurados Artísticos y Culturales 2025 de la Secretaría de Cultura y Cívismo de Manizales a las siguientes personas:

JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GRANADOS CON CÉDULA DE CIUDADANIA 79.556.132

LUIS ENRIQUE VARGAS PRADO CON CÉDULA DE CIUDADANIA 10.256.721

ARTÍCULO TERCERO. Los dos jurados seleccionados integrarán el equipo evaluador de la Convocatoria de Estímulos para Proyectos Culturales y Artísticos 2025 de la Secretaría de Cultura y Civismo

ARTÍCULO CUARTO. Las demás disposiciones de la Resolución 003 del 18 de marzo de 2025 continuarán incólumes

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

280325


PAUL ROLDÁN GONZÁLEZ
Secretaría de Despacho
Secretaría de Cultura y Civismo

Proyectó: María Fernanda Meza Jiménez – Jefe de Unidad de Patrimonio. Secretaría de Cultura y Civismo.

Revisó: Gloria Mercedes Suarez – Profesional Especializada. Secretaría Jurídica.